



Dirección de  
**Mejora  
Regulatoria**

**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS  
GOBIERNO MUNICIPAL ZIHUATANEJO 2018-2021

### FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL									
<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)</b>	ARTICULO 58 FRACCION XII, LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019									
<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)</b>	ARTICULO 162, 163, 164, 165 Y 166 FRACCION XXIX DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO									
<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución	
	Otro	<b>1a 1b</b>								
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>					<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>					
SE VERIFICA QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR CUENTE CON LOS IMPLEMENTOS DE MITIGACIÓN, PARA EVITAR CAUSAR AFECTACIONES AL MEDIO AMBIENTE. ASÍ COMO EL DESTINO FINAL ADECUADO DE LOS RESIDUOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.										
					<b>5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>					
					TODOS LOS GIROS COMERCIALES QUE ESTÉN ENLISTADOS EN EL ARTÍCULO 48, DE LA LEY DE INGRESOS 2019 PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.					
<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>					<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>					
Escrito libre					UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, GIRO COMERCIAL Y DATOS FISCALES SI DESEA FACTURAR LOS COSTOS DEL TRAMITE.					
Medios Electrónicos										
Formato	X									
Verbal										
Otro										
<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>					<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>					
1 DICTAMEN DE USO DE SUELLO COMPATIBLE, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			<b>Original</b>	<b>Copia</b>	10 DÍAS					
2 SI LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR GENERA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, INDUSTRIALES PELIGROSOS				X						
3 REGISTRO EMITIDO POR LA SEMARNAT CUANDO SE TRATE DE ACTIVIDADES QUE GENEREN RESIDUOS BIOLÓGICOS				X						
					<b>10. FICTA</b>					
					NO APLICA					
					<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>					

<b>11. MONTO DE LOS DERECHOS</b>	<b>12. VIGENCIA</b>
\$379.70 (TRESIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS 70/100 M/N)	
<b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</b>	UN AÑO
QUE CUENTE CON LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR NO CAUSE DETERIORO AMBIENTAL.	
<b>13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</b>	<b>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>
QUE CUENTE CON LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR NO CAUSE DETERIORO AMBIENTAL.	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SUPERVICION AMBIENTAL
<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>	8:00 A 16:00 HRS.
TELÉFONO 1	55 4 27 47 EXT. 1226
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:MEDIOAMBIENTEZIHUATANEJO@GMAIL.COM">MEDIOAMBIENTEZIHUATANEJO@GMAIL.COM</a>
DIRECCIÓN	AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO.21, COLONIA DEPORTIVA DE ZIHUATANEJO.
<b>16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA</b>	UNA VEZ